INVITACIÓN PÚBLICA – LA IMAGEN PROPIA– CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES DELIA ZAPATA OLIVELLA (CNA)

Postulaciones: hasta el 12 de noviembre de 2026

1. INTRODUCCIÓN:

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia, atendiendo a sus competencias misionales previstas en el Decreto 2120 de 2018, puntualmente en los numerales 2 y 3 del artículo 2, que establecen que dentro de sus funciones generales se encuentran las siguientes:

> *"(…) 2. Fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la Nación. Promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía. (…)"*

Organiza a través del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella (CNA) la invitación publica a participar en el proyecto expositivo denominado "IMAGEN PROPIA 2026", esta programación especial se concibe como un espacio de creación, circulación, encuentro y experimentación artística alrededor de la fotografía y el perfomance

La IMAGEN PROPIA propone una activación expandida del Centro Nacional de las Artes, transformando sus espacios arquitectónicos y simbólicos en un recorrido que articula escena, comunidad, cuidado, archivo, fiesta y pensamiento crítico. Más que una programación temática, esta propuesta entiende el arte vivo como una forma de habitar colectivamente el espacio público, institucional y escénico.

SOBRE EL CNA.

El Centro Nacional de las Artes (CNA), ubicado en Bogotá, Colombia, hace parte de las infraestructuras culturales más importantes del país. Inaugurado en marzo de 2023 por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el CNA se define como un punto de encuentro para la creatividad, el diálogo y el intercambio cultural a nivel local, nacional e internacional.

Concebido como un espacio de convergencia de las artes escénicas, la música, la danza, el teatro y las nuevas expresiones interdisciplinarias, el CNA promueve la articulación entre la creación, la formación y la circulación artística. Sus escenarios y laboratorios ofrecen condiciones técnicas y creativas de primer nivel para el desarrollo de proyectos culturales, residencias y coproducciones que fortalecen el ecosistema de las artes vivas en Colombia.

El CNA también cumple un papel estratégico como plataforma pública de gestión, investigación y experimentación artística, desde donde se impulsan programas que vinculan a creadores, gestores y públicos diversos. A través de su agenda permanente de actividades, contribuye a democratizar el acceso a la cultura y fomentar la innovación en los lenguajes escénicos.

El Centro Nacional de las Artes es un proyecto vivo que busca potenciar las relaciones entre las comunidades artísticas, las instituciones y la ciudadanía, reafirmando el compromiso del Estado colombiano con la cultura como bien público, motor de desarrollo y herramienta de transformación social.

SOBRE LA IMAGEN PROPIA

La Imagen Propia es un laboratorio de investigación-creación que explora la relación entre cuerpo, identidad, memoria e imagen a través de la fotografía, la performance y los procesos participativos. Durante dos semanas, el espacio funcionará como un estudio fotográfico abierto y un lugar de encuentro donde se desarrollarán sesiones de investigación, ejercicios de creación colectiva y conversaciones con las personas participantes y con el propio espacio, entendiendo la imagen como una construcción viva y sentida.

El proyecto propone un espacio para cuestionar las formas en que históricamente hemos sido representadas las mujeres, y abrir nuevas posibilidades de autorrepresentación. Gracias a talleres, retratos, registros sonoros y acciones performativas, el proceso dará lugar a una primera muestra abierta al público que reunirá imágenes, objetos, textos y materiales producidos durante las dos semanas que dura el laboratorio.

2. SOBRE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La invitación pública convoca a participar en la exposición «La Imagen Propia», que se realizará del 1 al 10 de diciembre en el Centro Nacional de las Artes mediante el envío de mínimo una (1) y máximo dos (2) fotografías que representen una interpretación personal del concepto de imagen propia.

Las fotografías no requieren una representación literal o documental, sino que pueden proponer una mirada libre y creativa sobre la manera en que cada persona construye, reconoce y comprende su propia imagen, más allá de la percepción y la mirada de otros.

Se valorarán especialmente, sin que constituya un requisito de participación, aquellas propuestas que dialoguen con los procesos de construcción de convivencia y diálogo.

RECONOCIMIENTOS

La participación en esta invitación pública no contempla ningún tipo de reconocimiento económico ni incentivo adicional. Las fotografías seleccionadas harán parte del laboratorio de investigación y creación y la exposición «La Imagen Propia».

3. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Ser mayor de 18 años
- Fotografía de autoría propia. (Se aceptan imágenes tomadas con cualquier tipo de cámara o teléfono móvil.)
- El archivo debe contar con suficiente calidad para impresión.
- Cada participante podrá presentar un máximo de dos (2) fotografías.

La presente convocatoria invita a las mujeres a participar mediante la presentación de autorretratos fotográficos que exploren, desde una perspectiva personal, artística y creativa, las distintas formas de autopercepción, identidad y representación de sí mismas.

Las fotografías recibidas serán sometidas a un proceso de revisión y selección curatorial adelantado por el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella, en articulación con la fotógrafa Panamá Díaz, atendiendo a la propuesta conceptual y artística de la exposición de la cual harán parte.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en esta convocatoria personas naturales mayores de 18 años de edad, nacionales o extranjeras, identificadas con cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte con permiso de permanencia en el país, residentes en cualquier ciudad o municipio del territorio nacional, y del género femenino.

QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas jurídicas o grupos constituidos.
- Personas que tengan vinculación laboral, contractual o de prestación de servicios con el Ministerio de Cultura, o con el Centro Nacional de las Artes.

4. MÉTODO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán realizarse únicamente a través del formulario virtual de inscripción disponible en el siguiente enlace: **ENLACE**

Este será el único canal válido y habilitado para la recepción de propuestas en el marco de la presente convocatoria. No se aceptarán postulaciones presentadas por medios distintos.

Las personas interesadas deberán diligenciar completamente el formulario oficial y adjuntar la totalidad de los documentos y soportes requeridos.

Documentos requeridos

A. Documento de identificación Las personas postulantes deberán adjuntar copia legible de un documento de identidad válido, correspondiente a:
· Cédula de ciudadanía, o
· Cédula de extranjería.

Disponibilidad

- Declaración de uso y manejo de datos personales.
- Declaración de licencia de derechos de autor sobre la obra.

Consideraciones generales

- Todos los documentos, soportes y requisitos deberán ser cargados exclusivamente a través del formulario oficial de inscripción.
- No se recibirán documentos, aclaraciones o información a través de correo electrónico ni por mecanismos de presentación alternativos.

- La persona participante garantiza que la información suministrada es veraz y asume plena responsabilidad sobre la autenticidad, originalidad y titularidad de los documentos, materiales y soportes aportados.
- Es responsabilidad exclusiva de la persona postulante verificar que la documentación aportada corresponda a lo solicitado, que los enlaces compartidos sean funcionales y de libre acceso, y que el formulario haya sido diligenciado en su totalidad.
- No se aceptará documentación incompleta, enlaces restringidos, archivos inaccesibles o información presentada de manera extemporánea.
- El sistema recibirá postulaciones únicamente hasta la fecha y hora oficial de cierre de la convocatoria.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de las obras se realizará considerando su correspondencia con el propósito conceptual de la convocatoria, su calidad técnica y artística, composición visual, originalidad, capacidad expresiva, coherencia narrativa y pertinencia frente al discurso curatorial de la exposición.

La recepción de las fotografías no implica su selección ni garantiza su exhibición. El Centro Nacional de las Artes y la curadora se reservan la facultad de determinar las obras que integrarán la muestra, conforme a criterios artísticos, técnicos, curatoriales y de disponibilidad de los espacios expositivos.

6. ALCANCE Y CARACTERISTICAS DE LOS CONTENIDOS

Considerando que las obras seleccionadas serán exhibidas en un espacio cultural de acceso público, dirigido a audiencias diversas, las propuestas deberán desarrollar su contenido artístico desde una perspectiva respetuosa de la dignidad humana, los derechos fundamentales y las condiciones propias de la exhibición pública.

En consecuencia, no se admitirán contenidos que promuevan, exalten, justifiquen o inciten expresamente a la violencia, la discriminación, el odio, la comisión de conductas ilícitas, el consumo de sustancias psicoactivas o cualquier forma de vulneración de los derechos de terceros.

Asimismo, las propuestas deberán evitar representaciones sexualmente explícitas o de carácter pornográfico, así como contenidos de propaganda partidista, proselitismo religioso o promoción de confrontaciones ideológicas o deportivas que resulten ajenos al propósito artístico y conceptual de la convocatoria.

Estas condiciones no pretenden limitar la diversidad de experiencias, identidades, corporalidades, sensibilidades o perspectivas que puedan expresarse mediante el autorretrato, sino procurar que su tratamiento artístico resulte compatible con el enfoque curatorial de la exposición y las características de un espacio público de circulación cultural.

La valoración de estos aspectos se realizará atendiendo al contexto, la intención expresiva y el tratamiento artístico de cada propuesta, evitando interpretaciones automáticas o restricciones basadas exclusivamente en la temática representada.

7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Actividad	Descripción	Fecha
Apertura de inscripciones	Fecha en la cual se apertura las postulaciones y se habilita el formulario de inscripción.	5/11/2026
Cierre de inscripciones	Fecha en la cual se cierran las postulaciones y se deshabilita el formulario de inscripción	12/11/2026
Fecha de respuesta a postulación	Fechas en las que se estará comunicando la respuesta a la postulación	23/11/2026 al 27/11/2026

8. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada cuando se configuren los siguientes casos:

a) Realización de más de una aplicación o postulación por la misma persona.
b) No presentación de la totalidad de los documentos de carácter técnico solicitados o estos sean presentados de forma errada o falsa.
c) Aplicación por una persona menor de 18 años.
d) Acceso limitado a los documentos o que estos no sean legibles.
e) Entrega por canales no autorizados

9. OTORGAMIENTO

El Centro Nacional de las Artes (CNA), se comunicará mediante correo electrónico con los postulantes que obtuvieron el mayor puntaje para informarles de su selección.

Recibida la comunicación, los seleccionados tendrán un (1) día hábil para aceptar por escrito la aceptación mediante correo electrónico y aceptando las condiciones de horario y el compromiso de asistir a todas las actividades.

Nota 1. En caso de que se presenten cupos desiertos, el equipo del CNA tendrá la potestad de adjudicar de manera directa los reconocimientos teniendo en cuenta los perfiles definidos en la invitación y los criterios de evaluación.

10. AUTORIZACIÓN DE USO, EXHIBICIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

Con su participación en la convocatoria, las postulantes declaran ser titulares de los derechos patrimoniales de autor sobre las fotografías presentadas o contar con las autorizaciones necesarias para disponer de ellas, y manifiestan su consentimiento libre, previo, expreso e informado para que, en caso de resultar seleccionadas, el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y las personas o entidades vinculadas a la producción y divulgación de la exposición puedan utilizar las obras en el marco de las actividades asociadas a esta.

Esta autorización comprende, de manera gratuita, no exclusiva y sin limitaciones territoriales, la reproducción, almacenamiento, archivo, exhibición, publicación, puesta a disposición y comunicación pública de las fotografías, tanto en medios físicos como digitales, incluyendo espacios expositivos, plataformas institucionales, páginas web, redes sociales, piezas de comunicación, registros documentales, memorias y demás soportes relacionados con la realización, promoción, documentación y divulgación de la exposición.
La autorización se concede sin que su utilización genere a favor de las participantes derecho a remuneración, compensación o contraprestación económica, presente o futura, por los usos expresamente contemplados en estas condiciones.

Su vigencia será indefinida en cuanto resulte jurídicamente procedente, sin perjuicio de los derechos morales de autor, los derechos de las titulares de la imagen y las disposiciones legales aplicables en materia de protección de datos personales.

La participación en la convocatoria no implica transferencia de la titularidad de los derechos patrimoniales de autor sobre las fotografías, los cuales permanecerán en cabeza de sus respectivas titulares.

11. DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN DE LAS PARTICIPANTES

Mediante la postulación, las participantes manifiestan conocer y aceptar las condiciones de selección, exhibición y utilización de las fotografías, así como el carácter público de la exposición y la posibilidad de que las obras seleccionadas sean reproducidas y divulgadas en los medios y soportes previstos en la presente convocatoria.

Igualmente, declaran que las fotografías presentadas son de su autoría, que su participación es voluntaria y que cuentan con los derechos y autorizaciones necesarios para su utilización, sin afectar derechos de terceros.

El Centro Nacional de las Artes garantizará el respeto por la integridad de las obras y el reconocimiento de su autoría, de conformidad con la legislación aplicable.

12. DEBERES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS:

a. Manifestar por escrito, a través del correo electrónico dispuesto por el CNA, la aceptación de su selección y suscribir la carta de compromiso correspondiente.

b. Mantener un trato amable y respetuoso con miembros del staff del CNA.

13. DERECHOS DEL PARTICIPANTE

a. Recibir comunicación vía correo electrónico por parte del CNA la información acerca de su aceptación o rechazo de la aplicación presentada.

b. Recibir comunicación formal y oportuna sobre los resultados del proceso de selección, incluyendo la preselección, convocatoria a casting y selección final.

c. Participar en el proceso de la exposición artística.

d. Contar con acompañamiento institucional por parte del equipo del Centro Nacional de las Artes.

NOTACIONES GENERALES

Todos los aspirantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- No se podrá ceder el reconocimiento terceras personas.
- El otorgamiento de los reconocimientos a los seleccionados está sujeto la entrega completa, por parte del seleccionado, de los documentos que se soliciten para la legalización del cupo, en los tiempos establecidos en la convocatoria.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan el uso de sus datos personales, imagen y material aportado para fines de comunicación y divulgación del Encuentro, con la excepción de aquellos datos personales estimados en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro, de forma inequívoca a la invitación implica la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA)

MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS

El presente documento podrá tener aclaraciones o modificaciones a integrar, que serán evaluadas por los profesionales del CNA quienes determinarán la pertinencia efectuando las modificaciones por medio de Adenda, que es el documento que permite modificaciones al documento términos de referencia, la cual será publicada manera oportuna y notificada a los participantes inscritos.

DERECHOS DE AUTOR.

En concordancia con la legislación nacional en materia de derechos de autor, los participantes deberán certificar la titularidad sobre los derechos morales y patrimoniales de las propuestas que se aportan a la convocatoria e Identificar como propios y de su auténtica y original creación y que se aportará sin usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros desde cualquiera de sus componentes.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) serán exonerados de responsabilidad por posibles violaciones a derechos de terceros que se llegasen a ocasionar.

INDEMNIDAD.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) se eximen de responsabilidad por las acciones que los participantes puedan generar a su cuenta propia. Los participantes acuerdan mantener a El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) libre de cualquier reclamo, demandas, obligaciones y responsabilidades, incluyendo accidentes y muertes de personas o pérdidas o daños a propiedades de terceros que resulten del desarrollo conjunto del hecho o su omisión en la ejecución del proyecto.

INEXISTENCIA VÍNCULO LABORAL.

Los participantes dejan expresa constancia que su participación en la invitación pública no deriva en relación laboral, ni se trata de un contrato de trabajo con El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA).

14. INFORMACION Y CONTACTO

Para mayor información o aclaración de dudas relacionadas con esta convocatoria, las y los interesados podrán comunicarse con el equipo del Centro Nacional de las Artes (CNA) a través de los siguientes correos electrónicos:

- fcorbelleta@mincultura.gov.co
- libanez@mincultura.gov.co

El equipo atenderá las consultas dentro de los plazos establecidos y brindará orientación sobre el proceso de postulación, los requisitos técnicos y las condiciones de participación.

Nota: Los correos electrónicos aquí indicados no constituyen medios habilitados para la recepción de propuestas. Todas las postulaciones deberán presentarse exclusivamente por los canales y plataformas oficiales definidos en la convocatoria.